

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 7**

FECHA: 4 de diciembre de 2018

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 11:00 a.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales – negociación del salario mínimo 2019

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES
3	ANDRÉS URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES
4	MAURICIO RUBIANO BELLO	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
5	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ	VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA
6	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
7	JUAN GUILLERMO SALAZAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
8	JUAN DANIEL OVIEDO	DANE
9	SAÚL PINEDA HOYOS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISM
10	FERNANDO HENAO	MINISTERIO DE AGRICULTURA
11	GERARDO BURGOS	MINISTERIO DE SALUD
12	GLORIA ELVIRA OSPINA	MINISTERIO DEL TRANSPORTE
13	HEIDI POVEDA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
14	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
15	CARLOS HUERTAS	BANCO DE LA REPUBLICA
16	CLAUDIA HERNÁNDEZ	FUNCIÓN PÚBLICA
17	MARIA CRISTINA DÍAZ HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO
18	FERNANDO AGUIRRE	MINISTERIO DEL TRABAJO
19	MARIA XIMENA GARRIDO	MINISTERIO DEL TRABAJO
20	ANDREA CRISTINA ASSIS	MINISTERIO DEL TRABAJO
21	JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA	CGT
22	MYRIAM LUZ TRIANA	CGT
23	FABIO ARIAS	CUT
24	LUIS SAAVEDRA	CTC
25	DIANA GÓMEZ	CTC
26	BENJAMÍN DURÁN	CTC
27	JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA	CUT
28	FABIO ARIAS GIRALDO	CUT

29	JOHN JARIO DIAZ GAVIRIA	CDP
30	ANSELMO GOMEZ	CDP
31	ORLANDO RESTREPO	CPC
32	ROBINSON EMILIO MASSO	CPC
33	BRUCE MACMASTER ROJAS	ANDI
34	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
35	JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	SAC
36	GERMÁN MONTOYA	ASOBANCARIA
37	EDUARDO VISBAL	FENALCO
38	ROSMERY QUINTERO	ACOPI
39	ANTONIO OSORIO	ACOPI
40	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
41	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL

2. ORDEN DEL DIA

1. Presentación sobre panorama del mercado laboral por parte del Ministerio del Trabajo
2. Presentación sobre contexto macroeconómico por parte del ministerio de Hacienda

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS - MINISTRA DEL TRABAJO:

Darles un saludo muy especial, agradecerles su presencia y decirles que hoy empieza para el Ministerio del Trabajo y también para ustedes unas reuniones muy importantes porque definen cuál será el salario mínimo de los trabajadores colombianos que además define y ayuda para muchas cosas en este país. En el gobierno estamos muy conscientes de la importancia del salario mínimo lo que eso significa para los trabajadores, el tema de estabilidad laboral, formalización, se disminuyen las brechas entre trabajadores y empleadores, pero hay un tema que es importantísimo y que yo creo que hay que tener en cuenta que es el dato de productividad que vamos a tener el jueves de acuerdo con el cronograma que negociamos la semana pasada. Las subcomisiones de productividad se han venido reuniendo y el día que toca tendrán la información ya preparada para la Comisión, pero hay un tema muy importante es que la productividad en Colombia como todos sabemos ha venido bajando desafortunadamente y cuando la productividad baja significa que hay menos generación de empleo porque no tiene el empleador cómo se genera más empleo.

Una de las cosas que nosotros tenemos por las cuales tenemos que trabajar muchísimo para la generación de empleo y lograr también mejores salarios es que la productividad de Colombia mejore, en este momento la productividad no está en sus mejores condiciones y yo creo que es importante que tengamos en cuenta este tema. Otro tema que nos ha preocupado en estos días es que los niveles de confianza del consumidor que uno ve en las encuestas han ido también disminuyendo. Esa es una pregunta que también vale la pena hacerse el sentido qué es lo que está pasando con el consumidor, qué es lo que está pasando con los colombianos con respecto a ciertos temas que son los que aumentan tanto la productividad como los resultados de las empresas.

Este Gobierno no pretende nada distinto a que se logre un salario mínimo concertado, no pretende nada distinto a que ojalá que las partes queden lo más satisfechas posibles entendiendo que satisfacción 100% no hay nada, pero sí quiero que sepan que nosotros como Gobierno queremos ser un vehículo para la concertación.

Otro tema que vamos a considerar, tengo entendido que el Gobierno siempre ha dado la cifra muy tarde, nosotros estamos trabajando para ver si logramos tenerla temprano y así ahorrarlos un tiempo porque si no pues pasamos negociando aquí, esperando una cifra, yo creo que en este año el Gobierno tiene que adelantarse, si usted me pregunta si yo tengo la cifra hoy no la tengo, yo creo que le da miedo decírmela porque yo la digo.

Pero les digo en este momento no tenemos la cifra como gobierno, pero yo les prometo que esa es una tarea importantísima para nosotros como Ministerio de Trabajo para generar mucho más dinamismo y mucha más realidad en la mesa de concertación. Hoy vamos a tener dos presentaciones una presentación del Ministerio del Trabajo sobre salario mínimo, que es una presentación técnica yo creo que es muy importante escucharla y así mismo vamos a tener una presentación del viceministro Hacienda Luis Alberto Rodríguez que por aquí estaba, sobre todo el tema de hacienda, ya que está el doctor Rodríguez quiero decirle lo del tema de las cifras que es cierto, acabemos con el tema ese de aquí para allá, hasta que sale la cifra de Hacienda, ahorrémonos eso, y vamos a la realidad, acá todo el mundo sabe cuál es la que tiene en la cabeza, comencemos de acuerdo con eso, yo creo que parte de la responsabilidad de nosotros como gobierno es la de tratar de manejar siempre esta mesa de concertación con la mayor neutralidad y con las mejores ganas de colaborar tanto a empresario y trabajadores a lo que ellos quieran y nuestra labor como gobierno tanto DANE como Banco de la República, Ministerio de Hacienda, DNP, que son apoyo a esta comisión para que la comisión tenga herramientas para decidir el aumento del salario mínimo, quiero comenzar presentándoles al doctor Andrés Felipe Uribe Medina es el viceministro de empleo del Ministerio de trabajo, una persona que ha tenido mucha experiencia que viene de Hacienda y que creemos que es la persona más apropiada para presentarles el tema del salario mínimo, todo está abierto a preguntas, para disipar cualquier duda que tengan sobre cualquier presentación, dice, adelante.

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES:

Gracias ministra muy buenos días para todos, de nuevo agradecemos la respuesta a esta convocatoria hemos tenido desde la primera sesión en la que la concertamos el cronograma, yo voy a hacer una presentación sobre el panorama del mercado laboral y la relación con el salario mínimo y las características de este salario mínimo en estos últimos años, voy a empezar con una breve exposición del panorama de la economía y el mercado del trabajo hablaremos del salario mínimo más adelante y terminaremos con el mensaje que queremos dejar en esta mesa que para algo existe esta mesa que es de importancia en un proceso de concertación.

Vamos a ver un par de ilustraciones de lo que ha sido el mercado laboral en los últimos años en Colombia es muy importante ponernos en el contexto histórico reciente, vemos que hubo una tasa de desempleo de 15.6 % históricamente alta en 2012 hemos recorrido un camino muy importante en estos 16 años desde 2013, hemos mantenido, superado el hito, superado esa barrera del desempleo de un dígito desde 2013 se ha mantenido el desempleo en un solo dígito, en 2018 la medición de octubre está en 9.1 si bien el año corrido tomamos los últimos 12 meses está en 9.6 pero a pesar de la de la

desaceleración de la economía en los últimos años, hemos podido mantener el desempleo en estos niveles, en la gráfica podemos ver el número de empleo que se ha creado en los últimos 10 años, esas barras suman 5.300.000 nuevos empleos que se han creado en los últimos 10 años, en la etapa inmediatamente posterior a la crisis económica de 2008 y 2009 se recuperó una gran cantidad empleos vemos que se han creado menos empleos en los últimos años y bien la creación neta continua siendo positiva pero mantenemos como había mencionado inicialmente el hito de tener una tasa de desempleo de un solo dígito y seguimos siendo un país que ha creado empleo en los últimos años, es importante destacar que de estos 5.300.000 empleos que se han generado en los últimos 10 años, la mayoría esto es importantísimo la mayoría son empleos formales que lo podemos ver en 2009 la tasa de formalidad era apenas del 30% en el mercado laboral Colombiano.

Hemos ganado siete puntos en estos días años sigue habiendo un gran largo camino por recorrer, hemos ganado siete puntos de formalidades en estos últimos 10 años ¿por qué? porque de esos 5.300.000 empleos que me refería en la diapositiva anterior el 60 % 3.1 millones de empleos han sido formales, en los últimos 10 años hemos parcialmente ganado la batalla con la formalidad se han creado más empleos formales que informales en los últimos 10 años lo cual ha permitido esta mejoría de 30% a 37% y en la parte derecha podemos ver el mismo indicador pero para las 13 áreas más importantes en el mercado laboral colombiano paso de 42% la formalidad en 2009 a 50% en realidad es 50,5% en los últimos años es decir que por primera vez desde que se lleva ese indicador en las 13 áreas metropolitanas es más la población en el mercado laboral formal que aquella en el mercado laboral informal esto para las 13 áreas metropolitanas que como referencia toma usualmente el DANE que son las más importantes por supuesto en nuestro mercado laboral.

¿Cómo se ha comportado el salario mínimo y cómo esta dinámica de generación de empleo se ha relacionado con las dinámicas de las decisiones que se han tomado con respecto al salario mínimo?, vemos la línea punteada son los incrementos porcentuales del salario mínimo la línea continua es la inflación y vemos cómo consistentemente los incrementos del salario mínimo han sido superiores a la inflación, cuándo se cruza la línea es porque el incremento del año anterior es inferior a la inflación que se observó al año siguiente pero si corriéramos la línea punteada un año a la izquierda siempre estaría el salario mínimo por encima de la inflación porque siempre se ha negociado un salario mínimo por encima de la inflación causada pero aquí estamos comprando incremento del salario mínimo para un año determinado con la inflación que se produce ese mismo año, en todo caso a pesar de que hay unos cuantos cruces es consistentemente superior el incremento del salario mínimo, la inflación promedio ha sido 5.2% en este periodo de ahí estamos tomando los datos de 1999 y el incremento del salario mínimo ha sido en promedio anual 7%.

Esto se traduce en lo que podemos ver a la derecha, si arrancamos en 1999 y empezamos a acumular incrementos del salario mínimo por una parte como de la inflación por otra vemos que se ha ganado en poder adquisitivo un 36% en materia de incremento del salario mínimo, partiendo de ceros de 1999 el salario mínimo le ha ganado 36 puntos, 36% a los incrementos de la inflación, esto en materia de poder adquisitivo, una discusión que obviamente es importantísima en materia de salario mínimo. Una discusión que tuvimos brevemente en la subcomisión de productividad independientemente de los diferentes estándares que se puedan considerar para medir la productividad el tema del poder adquisitivo medido cómo lo medimos nosotros con el índice de precios al consumidor y teniendo en claro los aumentos que se han logrado en salario mínimo este ha tenido unas ganancias importantísimas en materia de poder adquisitivo.

Esto a su vez, el salario mínimo suele ser un estándar que siguen los demás ingresos de la economía estos ingresos han mantenido relativamente estable, la relación entre el salario mínimo y el ingreso medio de los trabajadores alrededor del 70% la columna derecha arriba la división está al revés en realidad salario mínimo sobre ingreso medio de la población ocupada y se han mantenido constante alrededor del 70%.

¿En qué se ha traducido esta dinámica?, 1) se han ganado unos puntos importantes en la proporción de los trabajadores que ganan menos del salario mínimo acá tenemos la situación en 2010 a la izquierda y la última situación consolidada en 2017 a la derecha y la población que gana menos de un salario mínimo sigue siendo alta la proporción de personas que no rompen el umbral del salario mínimo pero se ha reducido de 46% a 40% en los últimos 7 años y esos puntos se han ganado en buena parte entre aquellos que si pueden ganar el salario mínimo que han subido del 7 al 8.2% y entre los que ganan más así sea un poco, más de lo que ganan más que pasaron de 38 a 40.3%, tenemos que la población que aun gana menos del salario mínimo en este escenario es alta es comparablemente alta con respecto a los asalariados aquí vemos aquí estoy hablando de los ocupados en general acá hablamos de los asalariados, la gente que gana menos de un salario mínimo es claramente menos pero también se ha reducido esta población en los últimos 7 años la gente que gana menos de un salario mínimo bajo del 22% al 17% y vemos una pequeña ganancia entre quienes si ganan el salario mínimo que es la barra amarilla que pasa del 16% al 18% si alguien está haciendo el cálculo juicioso, las barras no suman siempre 100% porque en esta información que traemos de la gran encuesta de hogares hay una población que no tiene información así que aquí estamos mostrando la gran mayoría de la población sobre la que se tiene la información el porcentaje que no suma 100% es aquel que no se tiene la información.

A manera de ilustración un punto adicional de lo que estamos discutiendo el salario mínimo no solamente fija la remuneración mínima legal sino que afecta muchos indicadores del aparato institucional colombiano y de la economía en general, las sanciones del código de policía, las multas por servicios públicos, las sanciones de tránsito, ir al servicio de salud, todas están indexadas al salario mínimo, las decisiones que se toman aquí también influyen en la manera en que evolucionan estos costos en la economía, obviamente las pensiones son muy relevantes aquí porque todos bien sabemos que es de rango constitucional la pensión mínima que debe ser por lo menos igual al salario mínimo así que eso también depende de las decisiones que se toman en esta mesa.

Quería ilustrar este punto adicional ya había revisado las ganancias en el poder adquisitivo del salario mínimo la evolución favorable del desempleo que hemos visto, la evolución favorable la formalidad que es muy importante es muy importante porque cuando hablamos de empleo hablamos del aparato productivo dependemos de toda la dinámica de la economía cuando hablamos de formalización sí bien también depende por supuesto del aparato productivo es un aspecto que sujeto además de las políticas activas que puedes ejercer el Gobierno principalmente desde el Ministerio del Trabajo.

La formalización es clave para nosotros, el cierre de brechas de la demanda y oferta laboral la formación con pertinencia de la oferta laboral es sumamente importante para nosotros recogemos esta evolución favorable los indicadores de empleo esta estadística descriptiva que hemos mostrado sobre el salario mínimo para decir que lo más importante para recoger esta historia y lo que vamos a continuar este año es llegar a un proceso concertado que nos permita seguir avanzando en la pelea contra el desempleo, no es meramente cosmético que el desempleo sea solo de una cifra, de hecho el plan de desarrollo va a plantear una reducción adicional al desempleo probablemente al 7.9% al final del

cuatrienio, queremos llevar la formalidad por encima del 40% y les mostraba hace un momento que pasamos del 30% al 37% queremos superar la barrera del 40 llegar incluso 41% en este cuatrienio y la importancia de este proceso de contratación por supuesto fundamental para perseguir eso objetivos porque es importante llegar a una solución concertada eso obviamente le da la legitimidad al proceso, le da representatividad a todas las partes a quienes nos sentamos aquí; gobierno, empleadores, trabajadores y pensionados, reduce las fricciones, no llegaría tan lejos como para hablar de un conflicto pero si reducen las fricciones en la discusión entre las partes le ayuda por supuesto a los empresarios a regular sus costos y tener más certidumbre sobre la capacidad que tienen de sacar adelante sus procesos productivos, a los trabajadores y pensionados por supuesto esto les significa legitimidad democrática, significa hacer realidad la participación que tienen el proceso de definir este indicador y como decía la ministra en la sesión de apertura, es importante que uno se ponga en los zapatos del otro, que todos vean lo importante que es para la otra parte llegar a un proceso concertado y definir un salario mínimo que sea beneficioso para toda la economía.

Cierro para ponerle un poco más de sustancia a este argumento de la importancia de la concertación mostrándoles los últimos años las brechas entre lo que han propuesto desde un comienzo trabajadores y pensionados por una parte y gremios por otra y vemos que cuando las brechas son menores al comienzo es mucho más probable llegar a una concertación, nos lo muestra 2011, 2013 y 2017 solo habría una excepción en 2015 que era una brecha pequeña y aquí no hubo concertación , pero en general uno sabe y también como recojo de las palabras de la ministra de la sesión anterior, uno sabe también qué tiene el otro en la cabeza, uno sabe qué necesidades tienen el otro, entonces si de entrada las brechas son más pequeñas, hay evidencia de que llegar a una concertación es más probable, con este mensaje yo espero que esta mesa evolucione favorablemente en esa dirección de concertar. Por supuesto a esto y le faltaría un dato y es cuál es la posición del Gobierno, la ministra por supuesto ya les expuso a ustedes nuestro planteamiento en ese punto y nuestro deseo de contribuir a una definición pronta, muchas gracias.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS - MINISTRA DEL TRABAJO:

Abrimos a preguntas, doctor Visbal.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

Gracias muy buenos días a todos y no entendí muy bien una aclaración en los gráficos donde está el porcentaje de las personas que ganan más o menos del salario mínimo, quisiera ver si me aclaran el porcentaje de trabajadores que reciben salario mínimo formalmente, no entre formalidad e informalidad total, no sino el porcentaje que en el año 2010 recibían el salario mínimo formalmente con algún tipo de contratación formal prevista en el código de trabajo y cuántos en 2017, formales que reciban salario mínimo.

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES:

La mejor aproximación a veces es el de asalariados porque yo mostré dos datos; uno el de ocupados en general pero para ese caso expuse el de asalariados y está es la estadística, repito lo que les comenté en ese momento, si uno suma las cifras las 3 barras no le va a llegar al 100% porque hay una población que en la encuesta de hogares no tienen información pero esta es la evolución de asalariados que es lo

que se aproxima mucho más al mercado formal y vemos aquí quienes ganan menos del salario mínimo. Son muchos menos por supuesto que en el total de ocupados, es decir, 22% en 2010 y 17% en 2017.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

¿Cómo interpretaríamos esos cinco puntos, cuatro y medio puntos porcentuales como una caída en la gente que pasó a la informalidad?

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES:

No, lo pensaría como una ganancia en ingresos por parte de los asalariados porque hay menos que están ganando menos del salario mínimo y eso se debe ver en un incremento en las otras 2 barras, la amarilla y la verde se ve más un incremento en la amarilla la gente que está ganando un salario mínimo, pero cualquier información que nos permita ver a donde se fueron esos trabajadores que ganaban menos de un mínimo además de los que estaban en esas barras hacen parte de ese residuo que les comentaba que no hay información. ¿Cómo se debe leer?, es que hay menos gente ganando menos de un salario mínimo y hay más gente ganando un salario mínimo o más.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

Pero menos cantidad y la barra verde pues sí disminuye también un poco, es probable que algunos puntos de esos hayan ido a la informalidad.

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA - VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES:

Es probable pero allí no hay información, entraríamos a conjeturar.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

Sería interesante verlo, en los próximos días y se puede hacer un cálculo más preciso qué tal vez no existe.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO – DANE:

Una recomendación para complementar esta primera gráfica, como lo dice el doctor Visbal, si vale la pena poder ver entre ocupados formales e informales y tratar de que tengamos que la franja amarilla sea un intervalo no de que no sólo sea un salario mínimo que sea un intervalo más menos 10 por ciento del salario mínimo porque estadísticamente los datos concentran alrededor de ese salario mínimo por debajo del 10% por encima del 10% , una buena concentración de población con eso vamos a poder tener información complementaria de contexto del vecindario más cercano a la negociación del salario mínimo y se puede tener que esa información más detallada como lo que nos está planteando y que podríamos que el DANE le podría pasar los datos al Ministerio del Trabajo para que pueda consolidar la información y traerla nuevamente para enriquecer la discusión a partir de esa inquietud.

GERMÁN MONTOYA – ASOBANCARIA:

Yo tengo una inquietud viceministro, hay un gráfico donde muestra la dispersión de cuánto ha aumentado el salario mínimo, creo que lo que normalizaste mostraste cuánto ha aumentado la inflación y cuanto ha aumentado el salario mínimo y muestra esa diferencia de 36 puntos porcentuales no sé si tienes el ejercicio mirando cuánto ha aumentado el salario mínimo pero no con inflación sino con inflación más productividad porque creo que este gráfico no nos dice mucho para mirar cuál es la brecha de incremento efectivo entre el salario mínimo y lo que llamamos regla universal inflación más productividad, esa diferencia es más relevante. Por supuesto siempre vas a ser mayor que este componente de productividad, pero interesante mirar el spret entre aumento efectivo del salario mínimo e inflación y productividad para mirar cuánto ha sido por encima lo que llamamos regla universal. Lo que podríamos llamar brecha política en este mismo sentido, no sé si tengas ese ejercicio.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Señor viceministro muchas gracias por la información probablemente que estas informaciones contribuyen a aumentar el grado de información sobre este tipo de situaciones, yo creo que es muy relevante para esta comisión hoy que es la primera sesión donde abordamos el tema del salario mínimo legal, ver si hay una conciliación de cifras entre el Ministerio del Trabajo, DNP, DANE, el Banco de la República, porque hasta hace unos 5 o 6 años el DANE decía que hay 4 millones y medio de personas que devengan un salario mínimo legal, como sacado del sombrero Mandraque el mago, posteriormente nos dijeron que no, ya son sino 2 millones 300 mil y ahora algunos hablan de 1.200.000 personas entonces es necesario conocer cuál fue el grado de evolución o involución que treparon a salarios por encima del salario mínimo legal o descendieron a esa población que según el Banco la Republica, son alrededor de 8 millones de personas que devengan por debajo del salario mínimo legal.

Yo creo que es muy importante conciliar esa cifra en términos absolutos para todo lo que tenga que ver con las propuestas en materia de incrementos y desde ahora con mucha franqueza le queremos decir al DANE que nos gustaría saber cuál es la cifra del costo de la canasta familiar para el estrato bajo. El año pasado pasó toda la reunión y nunca trajeron esa cifra, porque eso es importante y relevante para los efectos de lo que tiene que ver con la concertación, nosotros también estamos haciendo una apuesta porque haya concertación para que no sea un decreto unilateral, sino un decreto consensuado en torno al tema del salario mínimo legal. Lo mismo el dato de cuál es el costo de la canasta familiar para el estrato medio sobre todo que ahora se cierne una grave amenaza sobre la clase media, quisiéramos saber realmente cuánto es el costo de la canasta familiar para el estrato medio porque eso también contribuye para aumentar nuestro grado de conocimiento sobre esas cifras para finalmente llegar a una concertación entorno al deber ser del salario mínimo legal.

Una tercera pregunta que yo sí tengo, ¿podemos hacer algo para que el salario mínimo legal no impacte todo lo que impacta hoy?, matrículas, pensiones, arrendamientos, peajes, porque si no hacemos un ejercicio inocuo porque sube el salario mínimo legal pero sube todo aquello que está medido en salario mínimo legal y que no solo necesariamente afectan a la gente del sector de salario mínimo legal sino que también a trabajadores que están por encima del salario mínimo legal para ver si desde el punto de vista legal se pudiera mirar algo alrededor de eso.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA – CUT:

Aprovechando la presentación del cuadro de brechas y como se puede ver en el cuadro, no aparece en ningún momento las formulaciones que haya hecho el gobierno y es porque el gobierno y así lo

mencionamos la vez pasada a asumido siempre el papel de un actor neutro que no compartimos y nunca coloco cifra por eso nos parece interesante y pertinente que la ministra haya anunciado que el Gobierno va a colocar cifra porque al fin y al cabo el responsable de la conducción política en general pero además de enviar el mensaje político y económico pues es el Gobierno por lo tanto tener una cifra del Gobierno pues es un elemento que va a jugar con mucha importancia en la discusión que tengamos alrededor del salario, igualmente nos interesaría saber las prestaciones que están haciendo el tema de cómo ha sido la inflación con los temas regulados por el Gobierno, el gobierno regula precios en una serie de asuntos que en el país entre otras cosas servicios públicos, combustible y nos gustaría que esta cifra apareciera en la discusión.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

Buenos primero que todo muchas gracias un saludo muy especial representantes de los trabajadores de pensionados y el sector privado, yo tengo una presentación básicamente de coyuntura económica como estamos viéndola, en Hacienda nos gustaría más que volver sobre sobre datos que son muy relevantes, como lo decía el doctor Julio Roberto, para poner y tener posiciones informadas pero más allá de eso, quisiera tomarme unos minutos breves para comentar también algunas ideas que tenemos alrededor de la ley de financiamiento y cómo posiblemente tenga impacto positivo para la economía pero adicionalmente que sea un espacio para también reiterar algunos ajustes que se han hecho en el tránsito de la discusión y que sin duda que son importantes y relevantes para la discusión que está teniendo esta mesa sobre el salario mínimo, en particular algunos elementos que sé que se propusieron al inicio del proyecto de ley que se han retirado en el tránsito, qué estamos viendo nosotros en términos de coyuntura económica.

Colombia viene de una característica es que los últimos cuatro años han sido años muy complejos desde la caída del precio del petróleo que lo que muestra esta gráfica eso generó unas presiones muy particulares que afectaron tanto a la economía como un todo, por ejemplo estuvimos en desaceleración económica, es decir cada año tras año crecimos menos que lo que crecimos el año inmediatamente anterior ese ciclo creemos que crecidamente se rompe con los datos que tenemos información al día de hoy, sé que se rompe precisamente este año y que el crecimiento va a ser por primera vez en los últimos cinco años más alto que en el año inmediatamente eso generó presiones bastante particulares que son conocidas también por los actores de esta mesa, no sólo en el término de la tasa de cambio sino también en términos de la inflación puntualmente, el hecho que tuviéramos ajustes en la tasa de cambio requirió que por supuesto el mercado monetario en particular la inflación se ajustará.

También tuvimos un incremento de la inflación no sólo por el choque de tasa de cambio y devaluación sino por otro tipo de elementos que se dieron en los últimos 2 y 3 años, puntualmente eventos climáticos como el fenómeno del niño, también elementos asociados a infraestructura en particular un par de asuntos de orden público que incrementaron el costo de los alimentos y eso es precisamente lo que muestra la gráfica de la izquierda, un incremento, llegó a ser casi 400 puntos básicos de la inflación con respecto a la inflación objetivo que tiene el Banco de la República, en este momento el Banco Central actuó afortunadamente una manera asertiva y contundente y hemos vuelto una zona mucho más cercana a la inflación objetivo y queremos que así va a ser tanto este año como el próximo, el ajuste de la economía colombiana se ha dado en alguna manera ordenadamente ha sido doloroso desde el punto de vista fiscal y de los ingresos de todos los colombianos en términos generales, pero vemos la corrección de la cuenta corriente y vemos que está calcado el choque de la primera diapositiva que es la caída del precio del petróleo en 2014 con el choque que se da en la cuenta corriente, por supuesto

una corrección y estamos llegando a un nivel general que se ha tenido en la última década no obstante es un número que no es por sí sólo completamente cómodo quisiera que tuviéramos un déficit de cuenta corriente cada vez menor.

Me gustaría dedicar unos minutos a la ley de financiamiento, sobre este tema habló ya el viceministro en particular sobre el salario mínimo y cómo ha ido creciendo y evolucionando, quisiera comentar sobre los asuntos fiscales y esto tiene que ver por supuesto con todos los colombianos, también con la discusión que se está dando en esta mesa, Colombia tiene como bien saben una regla fiscal desde el 2012 que es de alguna manera un refinamiento de la ley de responsabilidad fiscal de 2003 que permite a los colombianos tener un horizonte de discusión de la política fiscal y de finanzas públicas en mediano y largo plazo como su nombre lo dice, básicamente imponen o de alguna manera auto restringen a los colombianos a tener unas finanzas públicas ordenadas, que tengan el mismo vis a vis del crecimiento económico y de los ciclos económicos y en particular que tenga en cuenta los ciclos minero energéticos que es una parte preponderante los ingresos para que no tengamos el tipo de choque que tuvimos en 2014, que no sea de alguna manera tolerable en el nivel de gasto y en el nivel de endeudamiento.

La regla fiscal plantea desde la ley de 2012 y básicamente uno es el déficit estructural y otro es el déficit estructural y lo que plantea la regla fiscal más allá del detalle del número, lo que plantea es que lleguemos nivel de endeudamiento que sea sostenible con el nivel de crecimiento económico potencial que tiene la economía colombiana y puntualmente en el año 2018 está previsto un déficit de 3.1% con respecto al PIB, ha sido una coyuntura compleja estamos haciendo esfuerzos desde el Gobierno Nacional tanto para el 2018 como 2019 para lograr ese objetivo fiscal que tenemos puntualmente. El Presidente de la República anunció unas medidas de austeridad sin afectar de ninguna manera el gasto social pero básicamente disminuciones en gastos de funcionamiento y eficiencias alrededor de instituciones para lograr ese salto del 3.1% al 2.4% que quiero resaltar, es bien amplio, del 2018 al 2019 de hecho desde la historia de la regla fiscal, no hemos tenido un salto tan grande como el que está planeado en la regla este año, justo este año es el salto más fuerte desde 0,7% del PIB que en pesos del próximo año son cerca de 7 billones, ese es como el marco de referencia que tenemos que viene en la discusión en el tema fiscal.

Algo que vale la pena resaltar y que va en línea con algo que mencionaba el viceministro Uribe y ahora que Colombia ha tenido unos avances importantes en los últimos 2 décadas, en varios indicadores creo que eso vale la pena reiterarlo, es aquí, el viceministro contaba en los datos de empleo puntualmente aquí tenemos la pobreza multidimensional también el coeficiente de Gini, no obstante vale la pena resaltar que Colombia tiene un rezago importante en esta materia y en el plan de desarrollo del Presidente Duque tenemos metas ambiciosas alrededor de este tipo indicadores pero vale la pena resaltar que hemos tenido una disminución importante de este tipo de indicadores puntualmente en Colombia. En las últimas 2 décadas hemos pasado de obtener la mitad de la población de situación de pobreza a tener 27% actualmente, así el resto de indicadores que lo hemos visto como también hemos tenido avances en la creación de empleo formal como lo mostraba el viceministro que de una manera diferente presentaba esta información que está aquí en esta diapositiva, cómo ha caído la tasa de informalidad y cómo por primera vez en la historia tenemos más empleo, más ocupados formales que informales, sí ojalá que se continúe en esa tendencia y que ojalá logremos erradicar no sólo en estos cuatro años exactamente el número que decía el viceministro cercano al 40% la tasa de informalidad sino Colombia sigue en una tendencia cada vez más fuerte de este tipo.

Por supuesto el mensaje al rededor del salario mínimo, esto es otra forma de mostrar lo que mostraba el viceministro, el salario mínimo ha crecido en términos reales en los últimos años y eso básicamente obedece al tipo de negociación y al trabajo concertado que en la mayoría de los casos ustedes han hecho y que ha sido en la mayoría de ellos un acuerdo y ese tipo de acuerdo han logrado que el salario mínimo incremente por encima de la inflación y que efectivamente termina beneficiando los trabajadores en Colombia que devengan el salario mínimo y que han tenido un crecimiento de los ingresos en términos reales, un hecho que no se puede negar y la ministra lo decía en su instalación, tiene que ver con la productividad, por supuesto la productividad es parte central y es un eje del incremento de los ingresos tanto de las empresas como de los trabajadores y cualquier persona en una economía pues depende del nivel de productividad que tenga, que aunque no es el único indicador, Colombia en esos términos tiene un retraso importante, como resaltaba la ministra, hemos tenido un cuello botella gigante en términos de productividad por supuesto el ingreso promedio, el salario promedio en Colombia no es tan alto como el que como uno desearía o el que permitiría hacer una limitación de los niveles de pobreza y aumentar los niveles de gasto de los hogares. Cuando se compara el salario mínimo en Colombia con el salario promedio mediano de la economía dado que tenemos ese cuello de botella de productividad, por supuesto salario mínimo se ve comparativamente y relativos más alto que ese salario promedio y mediano en la economía, básicamente explicado por el hecho de que tenemos un problema profundo de productividad, este era exactamente el gráfico que solicitaba el doctor Visbal de frecuencia de salarios mínimos.

Otro hecho que mencionaba antes de pasar a la ley de financiamiento, la ministra resaltaba el hecho de la confianza del consumidor es muy importante porque más allá de que sea una encuesta, hay alguna manera reiterativa y que los economistas le hacen mucho seguimiento, los analistas es muy importante por qué, por qué sirve de predictores un indicador adelantado de la actividad económica lo que hemos estado viendo que Colombia y la caída que hay desde 2014 al 2017 y precisamente por el ambiente económico que había creemos que sí bien hay algunas reactivación el último dato de septiembre, no fue cómo lo esperábamos. No obstante, estamos viendo desde septiembre 2016 una senda de recuperación de la confianza y estamos convencidos que la ley de financiamiento que pasamos y las medidas que tenemos alrededor de reactivar la economía van a ayudar a este tipo de recuperación de indicadores adelantados. ¿cómo estamos viendo el crecimiento económico?, puntualmente estamos viendo un cierre alrededor de 2.7% y un crecimiento en el 2019 de 3.4% teniendo como base el estatuto como está hoy y las condiciones económicas como están hoy.

Este gráfico reitera el problema de productividad que mencionaba con el gráfico del salario mediano en Colombia sin importar la forma de medición de la productividad en Colombia. Lo que vemos es estancamiento, este puntualmente es medido por productividad total de factores, pero lo que hemos visto efectivamente un no incremento en el mejor de los casos y en algunos periodos incluso productividades negativas, ¿por qué creemos? y aquí empalmo ya con el tema de la ley de financiamiento. Si bien en Colombia hay un incremento de los niveles de inversión, aquí vemos que al inicio de la gráfica esta alrededor del 20% y tenemos unos puntos si bien eso es cíclico con el crecimiento económico y con el ciclo económico hay un incremento, hay una tendencia de crecimiento pero, ¿qué es lo que hemos encontrado nosotros?; hay un crecimiento de inversión en bienes que no necesariamente aumentan la productividad lo que se encuentra en la literatura internacional y en la nacional es que la formación el incremento de productividad viene relativamente asociado y relacionado con el incremento de inversiones de maquinaria y equipo no cualquier tipo de inversión aumenta la productividad y ese tipo de inversión en Colombia es menos usual que el otro tipo de inversión.

Es decir, para resumir lo que hay algo de explicación hay algo no es todo, la generalización en este tipo de discusiones no son afortunadas pero hay algo de explicación en el cuello de botella de productividad en la poca inversión maquinaria y equipo, y porqué hay poca inversión en maquinaria y equipo y esto es otro tipo de ejercicios de impulso respuesta de la relación que hay entre inversión de maquinaria y equipo tanto para el PIB potencial, para el PIB observado, como para la productividad total de los factores pero bueno, la razón por la que efectivamente no hay tantas inversiones o no tanto como lo que uno quisiera para poder jalonar la productividad es porque hay unas tasas de tributación a las pequeñas y las medianas empresas muy altas y esa es un hecho estilizado de la economía colombiana, el 90% de las empresas en Colombia son pequeñas y medianas y el hecho de que esas pequeñas y medianas empresa tengan unas tasas de tributación efectiva no solo para la tasa nominal que ha venido disminuyendo en Colombia en las últimas décadas sino por otro tipo de impuestos por ejemplo el IVA en importaciones de bienes de capital que son precisamente esos bienes de maquinaria y equipo que como mencioné, aumentan la productividad pues se convierte en un cuello de botella para aumentar la productividad y por lo tanto para aumentar el crecimiento económico entonces precisamente en esa línea es que presentamos esa ley de financiamiento que tenía varios elementos pero puntualmente busca disminuir este tipo de trabas a la productividad y al crecimiento económico.

Teníamos otro tipo de medidas asociados al IVA y a personas naturales que han tenido algunos ajustes, yo diría que hay básicamente tres elementos para resaltar aquí; el primero, no hay ningún ajuste al impuesto de valor agregado, nosotros presentamos una propuesta pero vale la pena reiterarlo que todos aquí seguramente ya lo conocen, retiramos de la ponencia que está discutiéndose precisamente hoy que está en votaciones desde ayer esperamos hasta mañana en juntas económicas, no hay ningún ajuste en el IVA por lo tanto creo que es una información relevante para tener en cuenta para el evento de inflación y los números de inflación cómo para la conversación puntual que tienen de incremento de salario mínimo en esta mesa de negociación.

Hay un segundo elemento que tiene que ver con impuesto renta a personas naturales, he tenido una propuesta de unificación de cédula que permite alguna manera simplificar el Estatuto Tributario y declaración de renta, ahí también vale la pena resaltar que no tocamos nada de los pensionados, en esta ocasión no hay ningún incremento de asuntos tributarios a los pensionados y básicamente el recaudo adicional que tenemos que viene de personas que devenga en Colombia más de 40 millones de pesos mensuales, por supuesto es una parte muy pequeña de colombianos, menos de 15.000 colombianos y hay otro tipo de impuestos que alguna manera busca mejorar los niveles de equidad. Hay un impuesto que van directamente a las personas que generan más ingresos en Colombia, que son impuestos a los dividendos, al patrimonio que eran impuestos que de alguna manera habían sido solicitados incluso en algunas discusiones que vienen en años anteriores en esta en esta misma mesa y existía en Colombia un impuesto que se llamaba el mono tributo que tenía una idea sensata muy bien intencionada, muy bien pensada pero que fue completamente ineficiente infectiva para ir a buscar simplificar a las pequeñas y medianas empresas les queda no solo oneroso pagar todas las cargas tributarias sino algunas ocasiones muy complejo administrar todos los impuestos que había una idea mono tributo que era simplificar los tributos pero eso básicamente tenía 2 grandes problemas; uno el nivel de montos que podían acceder que era muy pequeño negocio que eran supremamente informales y segundo, el número de sectores al que estaba incluido siempre proponemos que estamos según nuestros cálculos puede tener lugar a un mejor resultado que el anterior.

Reitero los mensajes finales:

1. crecimiento económico que estamos esperando este año es de 2.7%, es todavía muy lejos del crecimiento potencial de la economía colombiana, es más allá del número exacto que es una discusión del PIB potencial que es una discusión entre los economistas que puede estar en el orden de 3.3%, 3.4%, 3.5%, digamos que es evidente que estamos lejos de ese nivel de crecimiento pero vale la pena resaltar que 2.7% que vamos a observar este año será el más alto de los últimos cuatro años y por primera vez en los últimos cinco años vamos a ver el primer año que no vamos a tener una desaceleración, es decir, que no vamos a crecer menos que el año inmediatamente anterior.

2. reiterar el mensaje con que inició la ministra, la productividad definitivamente es un cuello botella de la economía colombiana, creemos que es el problema más importante de la economía colombiana, si no resolvemos el asunto de productividad no vamos a tener digamos caídas de la pobreza, disminuciones de la igualdad a niveles como los que quisiéramos en la sociedad colombiana, es la inflación después del choque que vimos desde la devaluación del fenómeno del niño y ese tipo de elementos que están viendo al rango meta que nosotros vemos un pronóstico de una inflación que cierre cercano a 3.3% este año y que vuelva al 3% el próximo año. La informalidad laboral continúa disminuyendo no obstante se ha desacelerado su caída y sigue siendo un problema que está absolutamente relacionado con la productividad y por último el número de ocupados que ganan menos de un salario mínimo según la gran encuesta integrada de hogares, estos son los mensajes.

3. creemos que la ley de financiamiento ayuda a resolver el problema de la productividad, ayuda a mejorar los ingresos de los colombianos y por lo tanto de los trabajadores que ganan un salario mínimo y todos a disminuir esa informalidad que de alguna manera está relacionado con indicadores como pobreza y adicionalmente reiterar el mensaje que queremos dar que la ley de financiamiento no tiene ningún impacto, por ejemplo Julio Roberto en la canasta básica, vale la pena mirar el número que se le solicitó al DANE pero la ley de financiamiento no tiene ningún ajuste en el proyecto de ley que nosotros radicamos. Había una propuesta de ajuste, pero como reitero en la ponencia que está a punto de votarse hoy y esta semana no hay ningún cambio importante en esos términos, muchas gracias.

DIANA GÓMEZ – CTC:

Dos preguntas; uno, que de todas maneras pues la ley de financiamiento incluye impuestos entonces quisiéramos saber ¿cómo va a impactar esa ley de financiamiento en cuanto va a impactar la inflación para 2019? y la otra sería, si nos pueden dar el dato de ¿cuál ha sido la diferencia entre el crecimiento del PIB del 2000 a hasta ahora versus el crecimiento del salario mínimo en términos reales? quisiéramos ver esa comparación y eso pues que efectos ha tenido para la economía.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

Voy a empezar por la de inflación y ley de financiamiento, nuestra lectura era que con la propuesta de cambio de IVA que teníamos que ya no lo tenemos, había un incremento de inflación entre 120 puntos básicos y 170 puntos básicos, eliminado el artículo que cambiaba el impuesto de valor agregado en Colombia creemos que no hay un impacto importante en términos de inflación más allá la que generaría el crecimiento económico dado que tenemos una brecha de crecimiento económico negativa actualmente por lo que mencionaba que estamos lejos del PIB potencial en el caso en que se apruebe la ley de financiamiento y haya una disminución de la tarifa efectiva y haya un incremento de alguna manera de la inversión y del crecimiento económico, pues al año causado cuando se vean esos efectos probablemente tendría un algún grado de presión inflacionaria pero no obstante creemos que no hay

mayores riesgos porque la razón es que, por un lado el hecho que tenemos una brecha de crecimiento negativo pero una brecha de producto negativo perdón con respecto al PIB potencial, pero adicionalmente que los tributos que estamos cambiando son básicamente los tributos de las personas de mayores ingresos, por esa razón no tiene un mayor impacto en demanda agregada o en consumo porque son personas que tienen de alguna manera un excedente de ingreso más allá del ingreso disponible para canasta básica o niveles de subsistencia.

En inflación se dan usualmente cuando hay cambios en el IVA o cuando hay cambios en las declaraciones de renta de las personas de ingreso medio o de inicio de la base de la pirámide pero en esta ocasión estamos básicamente ajustando a las personas que ganan más de 40 millones de pesos mensual y eso no tiene una transferencia directa en términos inflacionarios, seguramente ellos harán reajustes en sus decisiones de ahorro, de inversión y gasto pero el consumo definitivamente no se verá completamente afectado.

La segunda pues prepararemos la diapositiva exacta y el dato si me lo dan ahora mismo se lo comunico antes de que acabe la reunión, pero si no, por supuesto prepararemos el gráfico para la siguiente sesión y enviárselas.

FABIO ARIAS GIRALDO – CUT:

Buenos días, viendo tanto las presentaciones del Ministerio del trabajo como del Ministerio de Hacienda, no parece que el anterior Gobierno le hubiera ido tan mal, entonces en todos estos ajustes obviamente nosotros no compartimos, tenemos una serie de críticas que oportunamente cuando nos toque la presentación a nosotros las haremos sin lugar a duda ver, cosas que nos llaman la tensión por lo menos en esta reunión.

Lo segundo es que nosotros quisiéramos saber dentro de la ley de financiamiento, ¿cuál es el IVA plurifásico, en términos de ingresos? ¿cuánto cree el Estado que va a recibir por eso? ¿cuánto va a recibir por el incremento de los impuestos de las personas naturales? y ¿cuánto va a dejar de recibir por los impuestos a las grandes corporaciones?

Nos parece que son datos significativos para saber dónde es que va a golpear esta circunstancia, la ley de financiamiento es evidente ya hay tres propuestas y parece que el gobierno no puede saber qué es lo que quiere porque empezó en un nivel alto ahora ya está llorando de que no le va a alcanzar entonces quisiéramos saber ¿cómo se están distribuyendo las cargas? sí bien es cierto ya quitaron el IVA, por lo demás importante, pero en términos de las personas naturales versus lo que van a dejar de recibir los empresarios parece que no está muy claro.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

Voy a empezar por la última pregunta nosotros presentamos efectivamente una ley de financiamiento que buscaba recaudar 1.4% del PIB que en plata de 2019 son 14 billones de pesos y por eso presentamos una ley que busque recaudar eso básicamente porque el desfinanciamiento que tiene el presupuesto de dos mil diecinueve es exactamente de ese valor y el compromiso del presidente y el gobierno era básicamente mantener el gasto social que era muy importante para los colombianos. Le pongo un ejemplo, 11 millones de familias en Colombia tienen subsidios a la energía eso es casi el 85% de la población en Colombia y tienen subsidios de energía, algunas zonas en el país por ejemplo de

donde soy yo, en el caribe o en el pacífico en el sur del país es muy importante ese subsidio de energía, así hay una cantidad de proyectos por ejemplo familias en acción, proyectos de otro tipo de inversiones sociales que no están garantizados sus recursos en dos mil diecinueve y por eso pasamos un proyecto de ley para recaudar eso, por supuesto dado que no hubo un acuerdo entre congreso y gobierno alrededor de ese nivel de recaudo que usted señala era bastante ambicioso, la ambición era mantener el gasto social de los colombianos, esa era la ambición más grande.

Más allá del número, la ambición era mantener ese nivel de gasto, hubo una segunda propuesta que era básicamente quitar el componente de los impuestos al valor agregado y metiendo otro tipo de impuesto, usted señala uno; el IVA plurifásico, otro por ejemplo dividendos, patrimonio que incrementan los niveles de ingresos y para darle números generales le voy a compartir la tabla exacta de cuánto nos da cada una de las medidas que estamos proponiendo para 2019 y 2020 el IVA plurifásico nos da según nuestros cálculos tanto para cervezas como para bebidas azucaradas es que básicamente para ponerlo en términos puntuales es la diferencia entre tener el IVA al inicio de la cadena o al final de la cadena esa es la diferencia entre plurifásico y el monofásico eso nos da aproximadamente 800 mil millones de pesos, eso el cálculo que tenemos nosotros, eso en esos términos.

En términos de dividendo, nos da cerca de 2 billones de pesos, la parte de renta que nos da un poco menos de 1.2 billones tal como lo tenemos, tenemos algunos ajustes a dividendo a residentes teníamos una propuesta también puntual de la unificación de cédula que nos da algo adicional no sólo en la parte de los que ganan más de 40 millones, en términos generales la propuesta según nuestros cálculos nos arroja cerca de 7 billones de pesos que creemos que logramos financiar lo más urgente, lo más importante para los colombianos del presupuesto general de la nación de 2019 y nos deja por supuesto en una tarea particularmente hacienda muy fuerte de hacer ajustes que no toquen el gasto social, es decir, ajustes que vayan en camino de tener eficiencias en las instituciones, en tener eficiencias en el gasto, en tener reducciones en los gastos de funcionamiento y no inversión para poder mantener de gasto que los colombianos requieren y necesitan, eso en esos aquí.

Ya tengo el gráfico y lo voy a compartir ahorita cuanto nos da cada uno, que está en la ponencia del proyecto de ley, cada medida peso por peso, la segunda pregunta doctor Fabio era referente a cuánto vamos a dejar de percibir de recaudo. Por las medidas que van a aumentar la productividad, disminuir la carga tributaria de las pequeñas y medianas empresas porque reitero cuando uno hace la disminución de la tarifa de las empresas en Colombia pues le está bajando los impuestos en su mayoría a las pequeñas y medianas porque el 90% de las empresas en Colombia son pequeñas y medianas y son esas las que no logran pagar el ICA el GMF, la renta presuntiva el IVA de la importación de bienes de capital, es la señora que tiene una máquina de coser y que haces dobladillos en una ciudad que tiene que pagar 19% de IVA por pagar esa máquina que no le produce con tanta cantidad.

En Colombia cuando uno disminuye uno está perdiendo cerca de 0.6 del PIB pero vale la pena resaltar y esto es muy importante en la ley de discusión de la ley de financiamiento, nuestra propuesta es aumentar en la ley, crecimiento económico que deben entrar en vigencia el primero de enero de 2019 sí bien lo tiene el Congreso de la República, no tiene ningún impacto en 2019 y no tiene ningún impacto en 2019 porque el diseño está precisamente pensado para que sea una ley de financiamiento y como una ley de financiamiento como todos los impuestos que estamos poniendo por ejemplo dividendo, el IVA plurifásico ese tipo de cosas el cambio en renta sería efectivo para 2019 pero la disminución en el recaudo que tenemos por la reducción de la tarifa efectiva en realidad entra a disminuir hasta 2020 porque todas estas medidas son descontables contra renta a partir de 2020 en el sector privado,

entonces ellos hacen las medidas, se reactiva la economía, se aumenta la productividad inmediatamente pero en realidad el golpe para la para las cuentas fiscales son para 2020 y eso es muy importante el doctor Fabio sobre la pregunta que usted hace.

FABIO ARIAS GIRALDO – CUT:

¿Pero cuál es la cifra?

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

7 billones de pesos.

JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA – CDP:

Gracias señora ministra, escuchando detenidamente el informe del señor viceministro, nosotros encontramos como pensionados en calidad de representantes de la Confederación Democrática de Pensionados, que en este informe se plantea sobre un crecimiento acumulado real del 21% para los salarios mínimos. Esta situación puede ser en el nivel de los pensionados que nosotros hemos dicho que sí efectivamente la ley fuera universal para todos los pensionados no tenía que existir dos clases de aumentos, tenía que asistir uno sólo para los pensionados y aquí nosotros tenemos ese rango, en el que está el 21% que ganan el salario mínimo preciso, pero el resto de los pensionados nos vemos afectados en nuestros incrementos porque si tenemos un poco más del salario mínimo a nosotros se nos aumenta es por el IPC, lo que significa que los últimos 20 años hemos perdido más del 19.8% de nuestros ingresos porque es artículo 14 de la ley 100 pues nos frenó entonces yo quiero preguntarle al Gobierno si le va a dar una vez que ya hemos tenido conocimiento de que se archivó el proyecto de ley 154 sobre el principio de la favorabilidad, ¿sí el gobierno sí le va a dar cumplimiento a ese artículo de 2013? donde en uno de sus apartes planteamos eso, que se modifique la ley para que los pensionados no nos veamos tan afectados, ese es un rezago que tenemos nosotros ahí de los ingresos de nuestras pensiones entonces nosotros hemos venido buscando si el gobierno si va a darle aplicación a eso que se aprobó en esta misma comisión de concertación que se aprobó en 2013 para impulsar el proyecto de ley sobre la favorabilidad. Gracias.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA – CUT:

Gracias ministra tres cifras que nos parecen relevantes para la discusión en términos de la importancia del consumo y poder adquisitivo pero además para desmitificar algo que el gobierno ha estado planteando desde el ministerio de hacienda, una es que el 37% de los colombianos devengan menos del salario mínimo ese es un problema supremamente grave y lo otro es que no es cierto que el salario mínimo en Colombia sea alto sino que el salario medio es ridículamente bajo y digo ridículamente porque para los que hacemos el seguimiento en portafolio anualmente en Colombia pues es evidente que los salarios medios en Colombia son ridículamente bajos y por lo tanto el salario mínimo aparece con ese 89% frente al medio que donde nos comparan en Colombia para decir que nuestro salario mínimo es alto, les gusta la cifra porque desmitifica esa aseveración al revés pero además nos da un elemento supremamente importante para una discusión que es clave, si se considera que para salir de la crisis y el desarrollo del país es importante el tema el consumo el cual depende indiscutiblemente de un elevado poder adquisitivo.

ROBINSON EMILIO MASSO – CPC:

No, yo quisiera preguntar si en estos momentos a la persona delegada por el Ministerio de Hacienda cuáles son las causas, señalarlas una a una de lo que ustedes señalan hoy como la baja productividad que la señora ministra al inicio la presentación hizo alusión y sobre esa parte pues uno empieza a preocuparse porque ya como que finalmente es como el pico de la discusión al centro de la discusión para que posteriormente entonces pudiéramos entender los que defendemos los intereses de los trabajadores y de los pensionados diciendo es la constante. Muy seguramente entonces no tendríamos la oportunidad si de reclamar salarios dignos a los trabajadores y a los pensionados, entonces sí sería interesantísimo darnos, tenemos la oportunidad de saber ¿cuáles son esas causas? señalarlas una a una, seguramente nosotros tenemos nuestros argumentos que durante toda la vida laboral nos ha tocado reivindicarlas en las calles y en la movilización porque no han sido lógicamente subsanadas, sí, ese es un primer elemento.

Un segundo elemento tiene que ver y pues ya lo dijo John Jairo es lamentable y triste que para el movimiento pensionarse nos den esas 2 categorías, cierto y que reiteradamente ante el Congreso de la República pues hemos venido pidiéndole a los parlamentarios se fije un criterio cierto de favorabilidad para aquellos pensionados que la discusión del salario mínimo no nos vemos favorecidos sólo porque entonces se nos aplica el IPC y la pérdida del poder adquisitivo de la gran franja de pensionados está siendo seriamente lesionada y acompañar la solicitud de John Jairo Díaz en términos de ¿cuál sería la posición del Gobierno en este sentido?. Muchas gracias.

ORLANDO RESTREPO PULGARÍN – CPC:

Buenos días, yo hablo en nombre de la Confederación de pensionados de Colombia – CPC- como presidente. Yo pienso como, dicen la ministra, disipen cualquier duda, voy a hacer una precisión frente a la productividad baja, eso para mí evidencia realmente el fracaso de la política neoliberal en la industria, quiere decir que hay que revisar el modelo económico que es lo que pasa en la industria, también de la estabilidad laboral de los trabajadores, la cantidad de tercerización, trabajadores de la salud, explotados, en relación con los pensionados, nosotros qué papel desempeñamos en esta mesa, somos negociadores y concertadores por eso yo a nombre de la Confederación hay que buscar voluntad política para que los pensionados se beneficien del aumento del salario mínimo legal vigente, con voluntad política se pueden hacer las cosas porque la capacidad adquisitiva que hemos perdido es bastante, empezando en que me alegra que MinHacienda diga que las pensiones ya no va impuesto. ¿Es en todos los rangos? porque la ley de financiamiento decía que 4 millones para arriba, esa ley de financiamiento en sus 64 páginas trae muchas cosas regresivas contra el pueblo colombiano contra los sectores populares. Yo pienso ministra que ustedes nos van a enviar por favor a los correos electrónicos para mirarlo de una manera más de fondo, más técnica con nuestros asesores, con la parte académica para cuando nos toque hacer la exposición vengamos con una situación más clara porque estas cifras son muy frías. Eso hay que meterle algo social, algo de gusto, ante esas presentaciones que son importantes desde luego para nosotros aterrizar.

Entonces una pregunta para MinHacienda, a mí me hubiera gustado mucho tener al ministro Carrasquillas cuando el de manera tan displicente y arrogante ante las clases populares manifiesta de que el salario es ridículamente alto, ¿qué querrá decir él con eso?, el salario es el salario mínimo en

Colombia es ridículamente, ahora su presentación me lo relaciona con OCDE y es que la OCDE tienen los 35 países más ricos del mundo, yo me resisto a creer de que en la OCDE hayan salarios más bajos que acá en Colombia cuando son los países ricos, yo no entiendo. Muy seguramente usted me lo dirá, pero sí necesito una aclaración al respecto. Los pensionados de Colombia estamos firmes en esta mesa para dar claridad a la problemática que tenemos tan profunda en el campo pensional, en el campo de salud y precisamente en la próxima vamos a hacer una presentación que como Confederación de pensionados me llama la atención el secretario de la CPC, Robinson Masso, en la anterior reunión decía que hay que ubicar el gran impacto de la ley de financiamiento frente a las políticas de los trabajadores y de los pensionados y los sectores populares, ese gran impacto de esa actividad de la ley financiera habría que profundizarla un poco más.

BRUCE MACMASTER ROJAS – ANDI:

Ministra yo quiero respaldar un comentario que hizo Orlando ahorita, yo estoy de acuerdo que el tema de la productividad tiene que ver con las políticas industriales históricas que Colombia ha adelantado por todos estos años, ese ha sido justamente el argumento nuestro Orlando, nosotros lo que hemos dicho es que esa ausencia de entender que Colombia necesita un modelo industrial y un modelo de desarrollo empresarial en donde verdaderamente se privilegie la producción nacional, donde logremos crecer la base de trabajadores, en ese tema estamos absolutamente de acuerdo, lo hemos comentado también con Fabio en algún momento de la vida pero le quiero decir algo a Orlando, y lo dijo el viceministro ahorita, este comentario que hizo el viceministro ahorita con respecto a los bienes de capital y demás es justamente ese tipo de señales que Colombia ha debido corregir hace muchísimos años, afortunadamente esta la ley de financiamiento, esperamos nosotros que se mantenga porque es lo que efectivamente nos garantiza fortalecer la base industrial colombiana, el tema ha sido ese, por eso además Fabio yo creo que es tan valioso el hecho de que esa ley de financiamiento haya sido valiente en eso.

El IVA a los bienes de capital es la política industrial del país, ese es el tipo de cosas que la política industrial en Colombia tiene que sacar adelante y tiene que apoyar sino eso, es generar empleo, eso es generar industria, eso es generar trabajo y no es el tema de los ricos, póngase a pensar usted para hacer inversión en maquinaria en este momento, lo dijo viceministro ahorita, pero ese tema de las máquinas de coser así como cualquier otra inversión en capital fijo en Colombia o en activos fijos en Colombia vale 20% más de lo que el resto del mundo. De tal forma, me parece que esas cosas las tenemos que tratar de proteger en lo que va a pasar ahorita en la ley de financiamiento porque si son verdaderamente las que aumentan la productividad y eso es precisamente para reafirmar el punto que Orlando había traído, traído a colación y resaltar que la ley contiene varios elementos que son fundamentales, además que una cosa Fabio y es que tantas veces hemos discutido, las empresas no son ricas ni pobres, son instrumentos de generación de trabajo y generación de producción y nos interesa a todos que haya más empresas, ojala más formales, ojala empresas con mayor éxito y que podamos tener un mayor y mejor trabajo. solamente eso ministra gracias.

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA – SAC:

Gracias señora ministra, muy buenos días para todos, yo quisiera hacer dos comentarios sobre la presentación que hizo el señor viceministro de Hacienda, lo primero es reconocer al Gobierno nacional que haya realmente repensado el tema la ley de financiamiento en particular lo que tiene que ver con el IVA a la alimentación de los colombianos, yo creo que sin duda alguna eso va a aliviar mucho la presión

sobre la concertación de salario mínimo en esta mesa porque obviamente el impacto que habría generado habría sido nefasto para los consumidores por supuesto para los productores del campo.

Y segundo, quisiera destacar algo que dijeron en la presentación anterior y no podemos perder de vista en este escenario lo que puede ocurrir con el fenómeno del niño, los pronósticos del IDEAM son bastante complejos en materia de lo que puede llegar a ocurrir, ya se empiezan algunas zonas del país a generar alguna sequías y si bien el fenómeno del niño pueda afectar positivamente algunas cosechas, a otras las puede llegar a afectar muy negativamente y sin duda alguna será algo que desde el punto de vista de las metas de 2019 puede llegar a complicarse, ojalá que no, pero si es pertinente dejarlo aquí simplemente sentado como una observación independientemente que eso por supuesto no vaya a tener mayor incidencia en el proceso de concertación que estamos realizando.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA – ANDI:

Si muchísimas gracias por las presentaciones, tenía una pequeña pregunta para el viceministro Hacienda, no sé si tenga la respuesta de una vez o si no la pueda proyectar para una próxima reunión, el impacto de la ley de financiamiento pues usted está reflejando en términos financieros pero la pregunta específicamente sería de qué manera va a impactar el crecimiento de la economía por un lado pero especialmente siendo una comisión que no solamente mira el tema salarial que estamos viendo ahora sí no el tema de políticas laborales de qué manera va a incidir en generación de puestos de trabajo.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

Voy a responder algunos comentarios que hicieron antes. Puntualmente sobre las pensiones reiteramos no hay ningún cambio, de ningún tipo, no hay ningún cambio en el asunto tributario para los pensionados, los pensionados no van a estar dentro de las propuestas que hay en la declaración de renta, se había mencionado en alguna ocasión que el 4% de las pensiones son más de cuatro millones ochocientos mil pesos, de las pensiones de los 2 millones de pensionados, solo el 4% tenía un ingreso por encima de eso, en alguna ocasión se mencionaron propuestas alrededor de eso de porqué no poner una pequeña tasa que son el 4% de las pensiones más altas de Colombia, en esos términos hubo varias propuestas no sólo de gobierno sino de bancadas del Congreso, había gente que proponía ideas por ejemplo que les confieso, a título personal me parecía buena idea, si se ponía un impuesto a las pensiones al 4% de las pensiones más altas con esos mismos recursos se invertirían en los pensionados por ejemplo disminuyéndolos los aportes de los que tienen un aporte de un salario mínimo.

Los aportes que tienen salud eso era una propuesta que había de algunos actores de la discusión que parecía sensata, básicamente era a los pensionados que tienen un mayor ingreso y aportarían un poco para los pensionados que tienen menos ingresos, eso me parecía sensato, pero reitero la posición del Gobierno es con el Congreso y lo pusimos, así lo dejamos escrito en la ponencia, así lo estaba sosteniendo el ministro ayer, hoy y lo seguiremos sosteniendo el resto de la conversación de las comisiones conjuntas y la plenaria de no tocar a los pensionados.

Una pregunta que me pareció bien interesante para discutir a profundidad pero luego quisiera hacer un breve comentario sobre las causas de la productividad, eso es una discusión amplia en la literatura académica de que aumente la productividad pero precisamente en la presentación yo tenía un elemento, nosotros tenemos ejercicios que muestra que la productividad en Colombia total de los factores, el

crecimiento potencial no sea el crecimiento de mediano plazo y el crecimiento observado tiene relación con la inversión que se hace pero más que la inversión, que se hace en maquinaria y equipo porque es aumentar la productividad, porque los trabajadores son más productivos y las empresas son más productivas cuando tienen máquinas más nuevas que no son obsoletas, pero digamos que está más cerca de la frontera de conocimientos y ese tipo de cosas.

Precisamente las medidas como las que propusimos la ley de financiamiento, la reducción del IVA en la importación de bienes de capital y de maquinaria y equipos va en esa dirección, aumentar la productividad y el crecimiento económico, un segundo elemento que está muy relacionado con los niveles de productividad tiene que ver con el capital humano, sí bien los años de escolaridad en Colombia han venido aumentando tanto en educación primaria, secundaria y en educación superior, todavía tenemos discusión alrededor de lo que es la brecha de capital humano, el tipo de capital humano de conocimiento que requiere la economía y el tipo de conocimiento que tiene la fuerza laboral de la economía. Hay algunas mediciones de eso, hay brechas, entonces yo para resumir yo creo que hay dos elementos que pueden aumentar la productividad en Colombia en el corto y mediano plazo; que las inversiones que se hacen en Colombia sean el tipo de inversión que se necesitan no que sean inversiones solo en apartamentos o en bienes e inmuebles sino que sean inversiones que sean productivas; como maquinaria y equipos y segundo, que haya un incremento en bienes de capital humano y sobre todo el capital humano pertinente para el mercado laboral eso en cuanto a la pregunta de productividad.

Sobre la afirmación alrededor de los niveles del salario mínimo en términos comparativos y relativos no contra los países, sino contra el ingreso mediano y medio de la economía y allí yo debo hacer una claridad sobre ese tipo de frases que se ha vuelto de moda repetir las en redes como en medios de comunicación que no son afirmaciones exactas de lo que decimos puntualmente. Lo que dijo el ministro de Hacienda, yo estaba el día que el ministro hizo la afirmación con respecto al salario, hizo la misma afirmación que hice yo con el mismo gráfico y es que cuando Colombia tiene problemas de productividad como lo que describe la presentación, problemas profundos un cuello de botella que no le permite aumentar el producto pues por supuesto tiene niveles de ingresos medios y medianos bajos dado que tiene problemas de productividad que no permite que aumente los niveles de ingresos medios y medianos como vimos en la presentación, por supuesto el salario mínimo es relativamente alto con respecto a ese ingreso medio y mediano. Estaba la ridiculización de la afirmación del ministro que era, es la ridiculización de la afirmación del ministro, que la afirmación del ministro es tan larga como las que acabo de hacer yo y entonces simplemente tomaron la parte de “El salario mínimo en Colombia es ridículamente alto” pero la afirmación no es una afirmación del ministro es una afirmación de toda la gente que analiza el mercado laboral incluso con quien uno tiene diferencias que en muchos temas de política económica y pública, no hay, no conozco un colombiano que afirme algo diferente alrededor del ingreso mediano y medio en Colombia que diga que el ingreso medio y mediano es alto y por lo tanto el salario mínimo es bajo con respecto al salario medio y mediano, es imposible matemáticamente que se haga esa afirmación y reitero el salario mínimo es alto comparado relativamente con el ingreso medio y mediano y la razón, el problema no es el salario mínimo, el problema no es el salario mediano, el verdadero problema es la productividad y por eso en nuestra presentación lo reiteramos, el reto de los colombianos más allá de la discusión de cómo aumentar el salario mínimo que es importante, por eso estar aquí y por eso el Gobierno está participando activamente y desea que llegue a un acuerdo entre las partes más allá de la discusión. La verdadera discusión de Colombia de corto mediano y largo plazo es cómo hacemos para que aumente la productividad, para poder crecer más y por lo tanto tengamos

ingresos medios y medianos más altos y por lo tanto el salario mínimo y todos los salarios de Colombia estén por encima de eso.

El último comentario con referencia al doctor Echavarría que preguntaba el impacto de la ley de financiamiento en el crecimiento económico, sin duda tiene un impacto, nosotros estamos midiendo inicialmente como la teníamos, como presentamos el proyecto de ley que era mucho más contundente en ese tipo de medidas, estamos pronosticando un crecimiento adicional que tenemos hoy entre 0.3% y 0.5% un incremento del PIB potencial a mediano plazo por encima del 0.3% , 0.4% con este tipo de medidas, estamos convencidos que eso sin duda tendremos un número similar a eso, sí se llega a probar porque está hoy en la ponencia y que va a generar un impulso al aumento de la productividad como al aumento del crecimiento y por supuesto al número de empleados, no tengo el dato exacto luego doctor Echavarría de las simulaciones del número de empleos que se generan adicionales con este tipo de medidas pero digamos que está atacando la ley de financiamiento dos problemas centrales que son de todos los colombianos, no es del Gobierno, no es de las empresas, no es de los ricos eso no es de los pobres, primero hay que financiar el gasto social que es muy importante para los Colombianos hay que financiar un gasto que algunos de ellos incluso están a nivel de Constitución y segundo hay que disminuir la tarifa efectiva que tienen las empresas sobre todo las pequeñas y medianas empresas sufren con la carga tributaria que tienen hoy y yo ponía ser ejemplo de una pequeña empresa que tiene simplemente una máquina de coser que le toca sí importa esa máquina pagar 19% y seguramente es una señora que busca prestado para conseguir la máquina pero luego no le alcanza para pedir prestado para pagar el IVA de esa máquina compro con un crédito.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

A ver señor viceministro una pregunta que seguramente por falta de información creo que en artículo 5° de la reforma hay algo alusivo a tema de contratistas y valdría la pena saber exactamente todo el tema de contratistas, ¿cómo se verán afectados con esta reforma?, yo me refiero a los trabajadores porque por ejemplo en entidades como el SENA más o menos de 38.000 trabajadores 30.000 son contratistas y habría que ver eso en cadena con las diferentes instituciones del Estado, tal vez en el sector privado es menor aún cuando hay aberraciones como las de atunes de Colombia, 1.800 trabajadores y solamente 60 tienen un contrato directo con la empresa, el resto son contratistas o a través de empresas temporales y eso se ha extendido como una mancha sobre todo el sector laboral que es una constante preocupación para el movimiento sindical, yo recibo de muy buena gana la alusión que se hace a proteger la inversión productiva incluido el tema de bienes de capital, es decir, porque el aparato productivo nacional hay que fortalecerlo, es una afirmación del movimiento sindical de cómo nosotros vamos concurriendo hacia una nación mucho más industrializada que sea capaz de competir en los mercados internacionales cómo corresponde, mucho más ahora sí hace parte del club de países ricos, por ello vale la pena mirar eso y esto nos reafirma en una solicitud del movimiento sindical y pensional de haberle dicho al gobierno que porqué no retiraban ese proyecto de reforma tributaria o ley de financiamiento a los efectos de tratar de concertar una política financiera que proteja el empleo , el aparato productivo nacional porque aquí los enemigos no son los empresarios, ni es el capital , los enemigos nuestros de todos los que estamos en esta mesa es la altísima concentración de riqueza por que es una ley de financiamiento.

Hay que ver cómo va a hacer la situación con el sector financiero el sector financiero cada vez enriquecemos a expensas de los empresarios, a expensas de los trabajadores , a expensas de la clase media, a expensas de quienes tienen menores ingresos en nuestro país, de ahí nuestra afirmación

alrededor de eso, nosotros no hemos escuchado nada en cuanto al destino famoso del 4 X 1000, porque una parte de ese 4 X 1000 no se direcciona hacia elementos tan importantes como el que se acaba de mencionar.

El tema de fortalecer la industria en nuestro país no solamente de las grandes empresas sino también de las pequeñas y medianas empresas que son las que generan más o menos el 90% del empleo nuestro país, es decir, ahí estamos de acuerdo en que hay que desarrollar una política que apunte hacia eso, de acuerdo con el dato que nos presenta el señor viceministro en efecto hay 8.200.000 trabajadores por debajo del salario mínimo legal es el resultante de ese 37% que tiene que ser una preocupación para todos los miembros y todos los integrantes de esta mesa y como lo que se contagia no es la buena salud sino la enfermedad, usted dice se contextualiza las afirmaciones que hizo en el momento de ser ministro de un Gobierno antes el doctor Carrasquilla, pero es que yo escuché en el congreso de ASOCAJAS un hombre muy capaz, un hombre brillante de todos estos temas financieros, decir que Colombia tenía uno de los salarios mínimos más alto del mundo, entonces yo lo que me imagino es que la persona que hizo esta afirmación y que tiene un altísimo cargo en el tema de fondos de pensiones, el creyó que el salario mínimo en Colombia era como el de él, pues claro si es como el salario que él gana que son 50 o 60 millones de pesos, eso sí es el salario mínimo más alto del mundo, es decir porque se van rodando especies que van impactando y que de alguna manera van contaminando la discusión. Yo sí creo que nosotros tenemos que sentarse discutir el tema de modelo económico y no para irnos a un modelo socialista ni mucho menos, sino para ir a un modelo económico ajustado a nuestra propia realidad y en donde todos tengamos la oportunidad de participar del desarrollo porque quienes hemos estado en las antecámaras de la OCDE nosotros vamos, digámoslo con franqueza, el patito feo en la OCDE porque es el pato pobre del club de países ricos que nos puede servir el relacionamiento en función del futuro, bueno eso habrá que verlo pero de todas maneras si nosotros nos hacemos un esfuerzo por el mejoramiento de la calidad de vida de las condiciones de vida de la población colombiana sencillamente vamos a estar metidos en este ritual o irán a estar metidos lo del futuro en este ritual y es como el corcho en el remolino, que ni se hunde ni flota totalmente y nadie se atreve a meterse en el centro del asunto.

La invitación está en estos ejercicios, son democráticos y muy profundos pero yo sí creo que va a llegar un momento en el que va a tocar con mayor precisión las reglas del juego para determinar en qué condiciones vamos progresando y ver en qué condiciones ese salario mínimo legal que nominalmente va creciendo como lo hacemos que se acelere muchísimo más sin desproteger el aparato productivo nacional es que ese ha sido una constante del movimiento sindical y pensional la defensa del aparato productivo nacional por qué es lo que nos dará garantía de ser no un país en vía de desarrollo sino un país realmente desarrollado con unos niveles de vida que sean muchos más determinantes para la población colombiana. Era eso señora ministra.

ANSELMO GÓMEZ – CDP:

Muchas gracias señora ministra, en primer lugar la representación de los pensionados celebramos de que el Gobierno allá acogido la propuesta nuestra en la primera intervención de que no podía ser que el Gobierno siguiera con los años de los años amén en la mesa de concertación haciendo el papel de componedor y no de actor como es que estamos en la misma condiciones de deliberar con relación a propuesta, ojalá la propuesta con relación aumento salario mínimo se dé antes del 15 del mes de diciembre y así todo conozcamos la carta de cada quien.

Y lo segundo es el compañero Julio Roberto me cogió parte del tema con el tema de los bancos, en la ley de financiación nosotros estamos escuchando a través de los diferentes voceros del Gobierno que vamos a recortar aquí, que vamos a hacer allá y resulta que los que más ganan billete en este país es el sector bancario no se ve por ningún lado, por ningún lado nosotros escuchamos decir, los bancos se ganan 20 billones de pesos vamos a meter un mecanismo para que los bancos aporten 5 billones de pesos de sus ganancias para enfrentar la pobreza, para disminuir la pobreza, que de las ganancias de los bancos vamos a cumplirle el compromiso a los pensionados a si sea escalonadamente como lo dijo el presidente Duque con relación a la disminución de los aportes a las pensiones. Eso está vivo y coleando, eso salió de acá ojala también al finalizar esta negociación de salario mínimo haya una propuesta concreta del Gobierno en el cumplimiento del acuerdo de 2013 con relación a la disminución del aumento de los aportes de los pensionado y obviamente compartimos que debe iniciarse con los pensionados que ganen menos, tengan menos mesada estamos totalmente identificados, pero ahora en este año tampoco la mesa de concertación como lo hicimos el año pasado, pero se fue por el decreto, no vayamos a pasar de agache, ojalá aquí también quede de una vez por todas decidió con la escala con la que va a cumplir del Gobierno su compromiso de la disminución de los aportes de salud de los pensionados que menos ganan en este País, muchas gracias.

DIANA GÓMEZ- CTC:

Bueno como se están haciendo algunos análisis conceptuales pues quisiera aportar en uno de ellos cuando se habla de formalización, que ha mejorado que ha aumentado que nos parece importante que ese concepto que a veces solamente va acompañado de pensar si se cotizó o sí se cotiza unos meses o si se cotizó un salario fuese sea un concepto que también tenga en cuenta la calidad de los empleos, la estabilidad laboral que nivel de protección en realidad tienen esos trabajadores y cuando aquí se hable de que se va a mejorar o va a haber formalización pues eso vaya unido a medidas que verdad estimulen, respeten y exijan en todo el cumplimiento de los derechos laborales y protección social a los trabajadores porque los niveles por ejemplo de cotización, la densidad de la cotización es muy baja, las personas realmente en el año están empleadas 5 o 6 meses y realmente no le pueden aportar todo a la Seguridad Social, entonces si nosotros hablamos de formalización ojalá sea en un mismo lenguaje que para los trabajadores con toda la protección social con todos los derechos laborales y no sea simplemente que cotizaron unos meses y ya formalizamos.

Lo otro es que el señor viceministro habla pues que se va a respetar el gasto social, también esperamos que se respete, pero en la perspectiva de derechos y no en una perspectiva asistencial de focalizar y darle un subsidio para un momento ocasional, para tener algunas ganancias políticas, sino que realmente sea en la perspectiva de derechos.

El otro comentario con relación a los ingresos medios puede que estemos de acuerdo, a veces las afirmaciones que los ingresos medios son bajos pero lo que no estamos de acuerdo con la forma de solucionarlo, la forma de solucionarlo para los trabajadores que bajemos los ingresos medios para que más cerquita y entonces el salario mínimo sea normal sino que por el contrario también haya voluntad también de los empresarios y el Gobierno para que también los ingresos medios suban y así haya más capacidad de demanda por parte de los trabajadores y en general con lo que dice el compañero julio Roberto que la solución no está solo en la productividad sino en la distribución, la gran concentración de capital y de las ganancias en pocas manos, es lo que nos trae estas inequidades porque uno no le puede llamar empresaria a una señora que tiene una máquina coser, es una trabajadora informal precaria para mí y creo que para los trabajadores no es una empresaria y esas personas pues sí

necesitan toda la protección, todo el apoyo y los pequeños, los pequeños empresarios pero los grandes empresarios y los grandes banqueros pues sí tienen realmente que ponerse más responsables socialmente y contribuir al desarrollo del país. Gracias.

BRUCE MACMASTER ROJAS – ANDI:

Si, la referencia a lo de la señora era básicamente el costo que para ella tenía la máquina de coser, pero ojo con esto la mayoría de los empresarios en Colombia no son ni las grandes capitales ni son las personas medianas, es más, Colombia tiene un empresariado bastante mediano comparado con América Latina, verdaderamente debería tener una política generalizada de desarrollo empresarial.

Yo quería tocar un tema distinto a lo que mencionó el compañero Julio Roberto, yo quería saber alrededor de en estos momentos están dando una discusión por temas laborales en la comisión séptima del Senado y en el Congreso de los cuales todos conocemos y todos sabemos lo que está pasando hoy, por ejemplo, va a haber una audiencia informal, ya se hizo una votación en la comisión séptima con respecto a este tema, a mí me parece que este es un ruido importante en la conversación que estamos teniendo porque al final del día realmente yo considero esta Comisión como la que tiene que llevar a cabo estos temas y todas las discusiones, pero seguro también afectará muchísimo al final todo el tema de cual va a ser el final, la posición de sí somos capaces o no somos capaces de sacar una concertación acá, a mí me parece que ese escenario alterna no se está generando o nos va a generar una probabilidad y lo quiero decir así claramente, minimiza la probabilidad de que lleguemos a un acuerdo aquí, que no sé ministra que podamos hacer que no sé los colegas de representantes de empleadores y representantes de los empleados a ver si le pedimos de pronto a los representantes de la comisión séptima que vengan que nos hablen y nos digan y que traigamos esta discusión acá, allá está la discusión que hay sobre una prima adicional en este momento. La de tipo rural y urbano, esas discusiones son discusiones que se deben dar acá y para eso estamos creados y constituidos legalmente y nosotros si debemos hacer una solicitud al Congreso, a mí me preocupa mucho todas esas propuestas que se hacen allá porque no nos permiten, mejor dicho, nos convertimos en una fracción del problema y no somos capaces de tomar posiciones globalizadas y se sale una parte importante de la discusión de aquí. De manera ministra que yo no sé y si ustedes están de acuerdo y la mesa pudiera pedir si la comisión séptima está en esto hoy en día pues que vengan y nos digan y si hay que ir al Congreso pues iremos, pero el sitio para la conversación realmente de los temas laborales yo diría que es este y los he protegido en todas las declaraciones y varios de ustedes lo han hecho, la ministra también lo ha hecho incluso el Presidente de la República lo ha hecho, de manera que yo si haría ese llamado si ustedes están de acuerdo.

PERCY OYOLA – CGT:

Gracias señora ministra y buenos días para todos y todas, cuando se hace la presentación sobre el tema del ajuste de los gastos de funcionamiento del estado tiene lugar la preocupación que quiero expresar en este momento, en razón de una parte a la expedición de la circular 9 del 9 de diciembre sobre el tema de reducción de gastos en el Estado y teniendo en cuenta que aquí se han mencionado temas como la formalización y Julio Roberto mencionaba por ejemplo, el caso concreto del SENA, el año pasado firmamos un Acuerdo Nacional Estatal en representación de 1.200.000 empleados públicos y por lo menos para 20 entidades del estado, el Gobierno asumió el compromiso de revisar los niveles de contratación de órdenes de prestación de servicios y desarrollar una estrategia en función de la formalización de sus empleados de ampliar las plantas de personal, ahora que con esta situación tal

como se viene presentando, que vamos de nuevo el próximo año por lo menos las 3 centrales aquí presentes a presentar un nuevo pliego unificado nacional y por supuesto que vamos a reiterar el cumplimiento de los acuerdos anteriores, pero nos preocupa que en vez de ampliar plantas de personal para fortalecer algunas entidades del Estado, lo que se procede es como ahí se anuncia en la circular, el de despedir una cantidad de gente que está vinculado por contrato en las diferentes entidades del estado lo que popularmente se llama una masacre laboral, que desde ya estamos condenando a la par que aunque no aparece claramente la aplicación de PRAP de un programa de renovación de la administración pública en el último Encuentro Nacional de trabajadores estatales que realizamos recientemente, existe el temor del conjunto de los trabajadores estatales que esto vaya a suceder en la medida que se reestructuren entidades y terminemos generando despidos de trabajadores estatales de tal suerte que es indispensable que yo hablo como vicepresidente de la CGT y presidente de UTRADEC que expresemos esa preocupación aquí porque seguramente en unos 3 meses vamos a estar sentados aquí conversando sobre esos temas en relación con el pliego unificado nacional de los trabajadores estatales.

SAÚL PINEDA HOYOS – VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MINCIT:

Yo quisiera volver un poco sobre inquietud que plantea Diana que me parece muy pertinente sin perjuicio digamos de tocar otros aspectos que tienen que ver con el tema de productividad que aquí han sido muy bien tocados porque ya se refiere el tema de formalidad y efectivamente ha sido puesto sobre la mesa la relación que existe entre impuestos sobre todo las pequeñas y medianas y productividad, lo cual ya literatura internacional claramente hay un alto grado relación pero también sé que el señor viceministro ha puesto sobre la mesa la relación entre productividad laboral y empresarial asociado a cambios técnicos y el tema de capital humano en lo que estamos completamente de acuerdo.

Yo quiero poner sobre la mesa un elemento que creo que es importante considerar como reflexión adicional y es la alta relación que existe entre informalidad y baja productividad, es un tema muy importante porque aquí en estas conversaciones no solamente va a estar sobre la mesa la concertación sobre el salario mínimo si no también sobre la responsabilidad que tenemos de sacar al 37% del total de ocupados que ganan menos del salario mínimo de la informalidad, que es por esa razón por la cual permanecen allí y desde ese punto de vista que yo lo que quiero es que efectivamente, como lo plantea Diana, la informalidad laboral y empresarial limita el crecimiento económico, limita la productividad y más grave aún el acceso de los trabajadores al aseguramiento estable contra distintos riesgos, por eso simplemente quería plantear eso como un elemento adicional de reflexión sobre la relación entre productividad con otros factores y el de la informalidad y la importancia que tiene que el país cuente con una política de formalización como lo que estamos trabajando en el marco del CONPES de formalización empresarial que ha sido concertado con los distintos agentes tanto del mundo laboral, como el mundo empresarial, como también con los expertos que tiene que ver con el tema tributario porque son esas tres dimensiones de la formalización las tenemos que abordar el tema de costos laborales, pero también el tema empresarial propiamente dicho y el tributario.

DIANA GÓMEZ – CTC:

Si, de acuerdo, lo que pasa es que por ejemplo cuando fue la reforma laboral, la 789, hubo un compromiso que se iba a aumentar los empleos y realmente eso no se dio, luego no se evaluó a profundidad entonces aquí es la misma preocupación, se le va a hacer una rebaja a los empresarios pero ojalá eso vaya adjunto también a un compromiso y a unas medidas contundentes de verdadera

formalización, no formalización de dos meses cotizados, sino que realmente la gente tiene un empleo decente y de calidad, gracias.

ANTONIO OSORIO – ACOPI:

Buenos días nosotros también estamos preocupados por el tema que dijo Bruce de esa prima adicional que está surgiendo debate en la Comisión séptima y hemos manifestado nuestro desacuerdo y quiero unirme con Bruce también a ustedes que eso es un tema que debe manejar la comisión si no es de la comisión pues no sé qué estamos discutiendo en estos temas y básicamente porque al revisarlo el costo que nos genera nosotros mensuales de 1.42% de incremento de costos mensuales a los pequeños empresarios entonces es un tema que lo único que va a empezar a jugar es a crecer el índice de desempleo y la informalidad, la informalidad que todos sabemos que estamos comprometidos en donde nosotros creemos que hay aspectos que nos tocan cómo son las condiciones de contratación, los temas de la flexibilización laboral y el tema de carga laboral que es uno de los temas que hemos discutido de los pequeños y medianos empresarios además como decía el doctor Saúl, el tema de la productividad que se afecta directamente, no podemos ser muy productivos en ese entorno y un incremento del salario mínimo lo que debemos discutir y discutirlo en estos escenarios si entra otro actor o factor para discutir salario mínimo como esta prima adicional pues creo que entonces debemos empezar a tenerla en cuenta y los efectos que tiene para la concertación en este momento.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

Doctor Antonio, estamos pendientes del tema pero no se podrá tener en cuenta hasta que salga la ley, nosotros no podemos aventurarnos sobre una ley que no ha salido ni sabemos cómo va a salir independientemente si es buena o mala pero nosotros no podemos aventurarnos en negociar un tema que no sabemos si va a salir, acaban de decir que vamos a invitar a los de la comisión séptima entonces si todos estamos de acuerdo, se invitará a la comisión séptima pero no podemos adelantarnos a temas que todavía no tenemos certeza.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

Yo quiero poner un tema que puede parecer extraterrestre, pero es pertinente y le quiero pedir al viceministro de Hacienda que, si lo puede contestar, aunque puede permanecer callado bajo el derecho constitucional. Es que me parece que todo el mundo está haciendo cuentas del punto más o el punto menos, de lo que mete o lo que saca, a todos se nos ha olvidado que estamos con dificultades para cumplir las condiciones de grado de inversión y esto se define hacia febrero o marzo ¿cómo piensa el Gobierno enfrentar esa situación con media reforma o con media ley de financiamiento?

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA:

Hay un par comentarios, no sólo este sino un par que quería hacer. Doctor julio Roberto usted mencionaba el artículo del ajuste a la cédula de declaración de renta de personas naturales, en realidad lo que hacemos lo que estamos proponiendo es una unificación, recuerde que lo que está vigente es una cantidad de cédulas si el ingreso es laboral o no laboral, etcétera, estamos proponiendo una unificación y vía la unificación por supuesto las personas que son independientes y tienen un ingreso por más de 40 millones de pesos que hay varias declaraciones de renta como independientes que tienen ingresos de ese tipo, que son muy pocos los colombianos pero casualmente la gran mayoría son como

independientes, porque seguramente funcionan como consultores o cosas por el estilo o profesiones que tienen estacionalidad o trabajo por horas y cosas por el estilo, ese tipo de contratos y ese nivel de ingresos va a tener un incremento en los aportes que hacen en la declaración de renta porque hoy una persona que gana 40 millones de pesos como independiente termina tributando menos que un empleado formal de 2 o 3 millones de pesos como está la tabla hoy, esa es la corrección que tenemos y reitero lo importante que hacemos en los ajustes de las personas naturales, es cumplir una instrucción del Presidente de la República, él decía, "las personas que hoy pagan no van a pagar más", incluso algunos van a terminar pagando menos con los ajustes que hay, las personas que hoy no pagan no van a pagar, los únicos que van a pagar más son las personas que ganan más de 40 millones de pesos en declaraciones de renta, los colombianos que hoy su nivel de ingresos no le da para pagar renta como está hoy no van a declarar la renta si se llega a aprobar la ley de financiamiento, las personas que hoy declaran renta y pagan un monto determinado en el peor de los casos van a pagar lo mismo que están pagando, pero los que sí definitivamente, y lo hemos dicho abiertamente, que no solamente necesitamos los recursos para financiar el gasto social para los colombianos sino que creemos que es un imperativo ético del sistema fiscal en Colombia, es que las personas que ganan más de 40 millones pues que aporten un poco más. Estamos absolutamente convencidos y ese es el cambio en el artículo que usted mencionaba doctor Julio Roberto.

Un comentario sobre otro elemento que salió acá de concentración del ingreso. Nosotros estamos proponiendo impuesto al patrimonio y al dividendo a personas, porque creemos que lo que hay que hacer es ponerle más impuestos a las personas que más tienen y el disminuir el impuesto a la inversión, le confieso doctor Julio Roberto, que me alegra mucho escuchar su opinión sobre este tema puntual porque a quién hay que grabar eso a las personas que más tienen a las personas que tienen más ingresos, a las personas que tienen más capacidad de aportar porque a las empresas uno termina grabando es al empleador que transmite esos costos a los colombianos y retransmite eso en desempleo a la población trabajadora de Colombia.

Por último, la pregunta sobre las calificadoras, digamos que el plan tiene un detallado estructura de los ingresos y los gastos de aquí al 2022 y cuando salga el marco fiscal de mediano plazo que es lo que de verdad miran las calificadoras y lo que miran las agencias calificadoras y los inversionistas, hemos hablado de peso por peso porque cuando tenemos un problema de esas dimensiones de 1.4% del PIB toca sumar de peso a peso para que pueda cerrar el número, estamos como lo hemos reiterado teniendo en cuenta que no queremos disminuir el gasto en inversión, eso es muy importante resaltar, que lo que queremos es disminuir los gastos de funcionamiento y sobre todo los gastos innecesarios como por ejemplo, de funciones repetidas en el Estado que hay un empleado y hay un contratista que hacen lo mismo, o por ejemplo las mismas entidades a veces entidades mismas, dos entidades que parece que cumplieran la misma función. A Hacienda llegan entidades a pedir presupuesto y el objetivo parece a veces ser el mismo que están buscando presupuesto para la misma cosa, entonces por ese lado tenemos una disminución importante, una disminución importante del gasto lo cual nos permite salvaguardar las finanzas.

Este no es un espacio de discusión para temas fiscales pero creemos que es importante reiterar el compromiso del Gobierno creemos que es un activo público es un bien público la estabilidad financiera del estado qué lo has demostrado nuestros vecinos con creces que cuando las finanzas públicas no andan bien los que terminan sufriendo es la población, no es en Hacienda, los que terminan sufriendo es la población que termina pagando más intereses por los niveles de deuda, que terminan teniendo menos acceso al crédito, que terminan teniendo menos acceso al gasto social y cualquier tipo de cosas

indeseables, entonces nuestro compromiso es definitivo a continuar cumpliendo en la normatividad y la programación fiscal puntualmente los compromisos del marco fiscal de mediano plazo y la regla fiscal tal como está concebida, ustedes saben que hay un comité independiente que es particularmente independiente porque está compuesto por exministros de Hacienda, que tienen unos cálculos y unas estimaciones que le hace seguimiento de alguna manera al cumplimiento de dicha normatividad.

ROBINSON EMILIO MASSO – CPC:

No, yo quería con suma preocupación registrar respecto al tema de empleo que fue tu primera presentación y digo viceministro que pena que está bien, que vamos despacio abriendo un poco el abanico nos vamos sincerándonos mostrando de cada uno de nuestras posiciones y dónde estamos parados, cómo nos sentimos, lógicamente que el Gobierno y así veo y se aspira Dios quiera haya un acuerdo concertado, pero de acuerdo con todo lo que estoy observando depende de muchos factores y muchas aristas y uno de esos factores es lo que finalmente uno de los empresarios ha mencionado con suma preocupación y es los efectos que posiblemente traigan leyes que están discutiéndose en el Congreso de la República, es un elemento que en la anterior reunión yo puse de presente a una delegada del Ministerio de Hacienda pero que con todo respeto yo no veo hoy en esta reunión desarrollado con toda la plenitud y con toda la argumentación debida y cuando dije esa mención por ejemplo, es el impacto por ejemplo de la ley de financiamiento que era la que en su momento a mí me preocupaba mucho y me sigue preocupando demasiado y creo que al empresariado también y ahora porque pone presente la ley que todavía está en discusión como dice la ministra, no se ha probado y pues espero por parte del Gobierno, el Presidente que honre de cierta manera este espacio que legítima y constitucionalmente está establecido para eso, yo quería también mencionar el tema de la confianza cuando la doctora Alicia hablaba de la confianza de la baja productividad y por eso empecé hablar cuáles son las causas que han generado la baja productividad y en mi opinión el señor viceministro de Hacienda, esa desconfianza en el consumidor primario cierto, están dando males mensajes y equivocados mensajes que se están lanzando desde el Gobierno nacional y estamos hablando de concertación, de diálogo social, este es el espacio legítimo para poder de cierta manera aproximarnos a una propuesta de desarrollo industrial y empresarial pero en la misma forma de que el trabajador y el pensionado con dignidad devenguen y ganen unos salarios justos y traigo a colación alguna sentencia de la Corte Constitucional que muy seguramente ustedes no les tendrán en cuenta el tema como aquí lo observo del mínimo vital, que es el mínimo vital, al trabajador y al pensionado hay que ponerle rostro, un ser humano que vive cierto con unas condiciones poco dignas, paupérrimas entonces yo quiero llamar la atención del empresariado del Gobierno de que tengamos muy en cuenta este trabajador que día a día se levanta muy temprano para ganarse sustento y muchas veces ni se gana su salario mínimo eso es importante y algo decían sobre el tema la semántica y el tema los conceptos pero a mí me parece importantísimo que discutamos el tema de lo que son condiciones dignas y justas y el mínimo vital para un trabajador y un pensionado colombiano eso era lo único que yo quería expresar en bienvenida la propuesta del doctor McMaster en el sentido de que invitamos a la comisión séptima porque pareciera ser que esto es un país donde hay unos dicen una cosa, los otros dicen otra cosa, otro día otra cosa y no nos hemos puesto de acuerdo y el país necesita de verdad de una gran concertación y un verdadero diálogo social.

JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA – SAC:

Un comentario breve en la línea de lo que decía Bruce, Antonio y Robinson y es que si será muy oportuno yo entiendo lo que está diciendo de que no sabemos qué va a pasar con la iniciativa legislativa, pero si será muy pertinente, antes de que vayamos a segundo debate, que se venga esa comisión aprovechando que estamos reunidos todos los días para que podamos tener la discusión es que no va a ser menor porque ustedes saben que la época de diciembre con su alegría y su política este tema termina siendo muy popular y eso es un pupitrazo seguro y yo sí creo que valga la pena que se diera una discusión técnica sobre este tema antes de la plenaria del Senado, para evaluarlo bien como usted siempre han solicitado entonces yo sí creo que es pertinente señora ministra con mucho respeto que busquemos que la comisión venga aquí antes de la plenaria senado porque además cualquier proyecto en materia laboral requiere concepto positivo del Gobierno y también muy positivo para este grupo saber el gobierno que concepto va a emitir sobre el mismo.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

Bueno sí consideran que ya no hay más comentarios yo sí quiero decirles ahora las tareas que tenemos sobre todo que por el lado del Gobierno: primero hubo una solicitud de cifras y de comparaciones solicitadas que yo creo que todos anotaron que vale la pena traer para la próxima sesión.

Hay que enviar la presentación del viceministro a todos los integrantes de la mesa de concertación igualmente la del vice Uribe. Tratar de que todas las preguntas que no se respondieron hoy sean respondidas porque por tanto por el Gobierno, como por los empresarios, como por los trabajadores.

Efectivamente la ley de financiamiento genera unas dudas vice que yo creo que vale la pena aclarar para que se entienda mucho mejor esta ley, se entiendan realmente los beneficios de la ley para los colombianos.

El doctor Echavarría pidió simulaciones de empleo de impacto del empleo por la ley de financiamiento y la otra cosa es invitar a la comisión séptima a que venga antes de que pase el tema a la plenaria. Creo que eso es más o menos lo de las tareas. Sí por eso, pero eso está dentro de todas las preguntas que se tomaron se tomó nota, Mauricio te pido que sobre las preguntas que se hicieron que la envíes tanto a los empresarios como a nosotros en el Gobierno para traerlas resueltas lo más pronto posible. Sí, si exacto todas las tareas y todo eso.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA – CUT:

Una que no mencionamos para que nos quede claro, la brecha o comparativo del salario mínimo con los altos ingresos ya la tenemos con el medio, es el 89% de los ingresos medios, que porcentaje es el mínimo frente a los altos ingresos.

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO – DANE:

Precisamente para para evitar tantas tareas, ya hay una respuesta frente a lo que tú estabas planteando.

Si suponemos que en 2018 cumplimos nuestra meta que todo parece indicar que el 2.7% es un número muy incierto el PIB en términos reales, entre 2018-2010 ha crecido el 34.1% es decir, si comparamos el PIB de 2018 versus el PIB de 2010 en números reales es el 34.1 %, la inflación sin desagregarla por ingresos entre 2018-2010 se ha acumulado en 36%, el incremento del salario mínimo en términos

nominales se ha acumulado entre 2018-2010 en 51.7 % entonces en términos reales el crecimiento del salario mínimo entre 2018-2010 es aproximadamente el 11.3% versus el 34% que se ha acumulado el producto interno bruto dentro de esos años para que tengan ese número como referencia.

De todas maneras, como parte de las tareas como lo señala la ministra vamos a preparar todo el material informativo para que lo podamos presentar y tenerlo como contexto de las decisiones que se van a tomar en esta mesa.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

Quería decirles que si no hay ninguna pregunta más quería recordarles la próxima reunión el 6 de diciembre en el mismo sitio a la misma hora y que además de las preguntas que se van a responder todas las dudas e inquietudes que salieron hoy en la mesa, vamos a oír las proyecciones del Banco de la República, del DANE, el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Agricultura, entonces para que sepamos que viene la próxima, el jueves para ir construyendo e ir teniendo toda la información.

Si ustedes necesitan el jueves, nos pueden decir qué otra información o qué otra presentación necesitan y nosotros la vamos trayendo de acuerdo con las necesidades de cada uno, yo voy a hacer una invitación hoy a la comisión séptima, voy a ir allá, espero que la acepten y que ellos estén aquí el jueves y que tengan tiempo por el tema de las leyes, pero yo con mucho gusto que los invito y espero que ellos digan que si, ahora yo también creo que el Congreso tiene derecho a presentar lo que quiera eso nosotros no podemos meternos en eso Robinson, por eso no podemos nosotros decirles que no presenten una cosa o la otra porque eso no tiene sentido, por eso los vamos a llamar, pero entre otras cosas hay audiencias públicas donde puede ir todo el mundo y allí se puede dar todas las inquietudes que se tenga, por ejemplo hoy hay una, exactamente entonces vamos a ver qué pasa pero las audiencias públicas están abiertas ojalá tengan ustedes más participación en esas audiencias.

Bueno pues entonces nos vemos el jueves.

La ministra cierra la sesión

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

**ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS
MINISTRA DEL TRABAJO**

**MAURICIO RUBIANO BELLO
SECRETARIO TÉCNICO**